

que a partir de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar por sí, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación y ratificación de la Junta general.

Narón (A Coruña), 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Enrique Freire Arteta.—30.320.

MZ DEL RÍO, S. A.

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social el 23 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 24 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre la ampliación del capital social mediante emisión de nuevas acciones nominativas con prima de emisión y justificación de la propuesta de renuncia de los accionistas a su derecho de adquisición preferente.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la supresión del derecho de adquisición preferente de los accionistas, ex artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aprobación, si procede, de la ampliación de capital en la forma y cuantía que acuerde la Junta general.

Séptimo.—Delegación de facultades en la forma más amplia en Derecho, a favor del Consejo de Administración, para ejecutar y llevar a cabo los acuerdos adoptados por la Junta, incluyendo la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

De conformidad con los artículos 144.1.c) y 159.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el informe elaborado por el Consejo de Administración sobre la propuesta de ampliación de capital y propuesta de modificación de Estatutos, con el texto íntegro de ambos, así como el informe elaborado por un Auditor independiente sobre el valor real de las acciones de la sociedad y sobre la exactitud de los datos contenidos en el informe del órgano de Administración, y de su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 23 de mayo de 2001.—El Consejero delegado, Luis Miguel del Río Moreno.—28.078.

M3 003, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en la Notaría de don Francisco Hispán Contreras, calle O'Donnell, número 51, segundo piso, de Madrid, el próximo día 27 de junio de 2001, a las once horas, y, en su caso, de no concurrir mayoría prevista, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los asuntos a tratar en la reunión y solicitar entrega o envío gratuito de estos documentos (artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Administrador solidario.—30.401.

NACIONAL DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día, 20 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social, calle Zurbano, número 8, de Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, referidos al ejercicio de 2000, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Consejeros.

Tercero.—Fijación del valor nominal de la acción en 6 euros por la reducción del capital social mediante la disminución del valor nominal, aumento de la reserva voluntaria y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento o reelección de Auditores sociales.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, en especial para el canje o estampillado de los títulos múltiples y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, u obtener la entrega o envío gratuitos de las cuentas anuales, informe de gestión e informe de Auditoría del ejercicio 2000. Igual derecho les asiste respecto a los informes justificativos y el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuesta.

Madrid, 31 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.398.

NATRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Natra, Sociedad Anónima», para que concurran a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2001, a las doce horas, o, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en Mislata (Valencia), Centro Cultural de Mislata, avenida Gregorio Gea, número 34, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad dominante, y del grupo consolidado correspondientes al ejercicio social de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio social de 2000.

Tercero.—Propuesta de supresión de la remuneración del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros, previa fijación por la Junta general del número de Vocales, entre el mínimo y el máximo previsto estatutariamente.

Quinto.—Propuesta de solicitud de prórroga del régimen de declaración consolidada para la sociedad y sus filiales, por periodo de tres años a partir del 1 de enero de 2001, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Sexto.—Propuesta de aumento de capital social con aportaciones dinerarias, y delegación en el Consejo de Administración, de conformidad con el artículo 153.1.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para señalar la fecha de ejecución, determinar las condiciones del aumento no previstas en el acuerdo de la Junta general, realizar los actos necesarios para su ejecución, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales a fin de adaptarlo a la nueva cifra de capital resultante del aumento realizado y asimismo solicitar la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, para que dentro del plazo máximo de cinco años, y si lo estima conveniente, pueda aumentar el capital social hasta la mitad del capital social, en una o varias veces, y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, dando nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales y solicitando la admisión a cotización de las nuevas acciones.

Octavo.—Propuesta de modificación del objeto social, ampliando las actividades que constituyen el mismo y modificando, en su caso, el artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Noveno.—Traslado del domicilio social a la población de Quart de Poblet (Valencia), camino de los Hornillos, sin número, y consiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.

Décimo.—Propuesta de modificación del artículo 34 de los Estatutos sociales, ampliando las facultades del Consejo de Administración en lo relativo a la participación en la constitución de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, así como a la toma de participaciones en las mismas por cualquier medio jurídico adecuado.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la autorización concedida en Junta de 8 de junio de 2000.

Duodécimo.—Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general por cualquiera de los procedimientos legalmente establecidos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas que acrediten su condición de tales, conforme al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la citada Ley, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de las cuentas, y de una manera especial, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello

en relación con los puntos sexto, octavo, noveno y décimo del orden del día.

Mislata (Valencia), 24 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—30.431.

NAVIERA ARMAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social (sito en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Juan Rejón, número 32, 6.º piso), el 20 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Rectificación y subsanación de los errores incluidos en la certificación del acta de la reunión del Consejo de Administración, celebrada el pasado 8 de marzo de 2000, y en conformidad rectificación y subsanación de la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros, redondeando a la baja y por tanto reduciendo el capital social y creando la reserva indisponible a la que se refiere la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro, y consiguiente modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración de la entidad para que proceda a la compra de acciones propias, con el objeto de amortizarlas en el plazo máximo de un año, constituyendo a estos efectos la reserva indisponible a la que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad, su entrega de forma inmediata y gratuita (en su caso), así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—30.323.

NERUNAI, SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la Casa Municipal de Cultura de Gernika-Lumo, a las diecisiete horas, del día 29 de junio de 2001, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Quinto.—Cambio de acciones de la serie «A» a la serie «B».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores al efecto.

Los señores accionistas podrán solicitar con anterioridad a la celebración de la Junta, de forma gratuita, los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Gernika, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Meaza Rodríguez.—27.882.

NOSOBOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

EUROFRED INVERSIÓN, S. A. GELAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas totalmente)

Las Juntas generales de las tres sociedades participantes en el proceso de fusión, celebradas todas ellas el 17 de mayo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión total y extinción de las dos compañías absorbidas, pasando la totalidad de su patrimonio a integrarse en la compañía absorbente, «Nosobor, Sociedad Limitada».

Dichas fusiones se acordaron en los términos del proyecto de fusión redactado por todos los Administradores de las compañías fusionadas y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 16 de mayo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en su remisión a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente: a) el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión en los respectivos domicilios de las sociedades fusionadas; b) el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Nosobor, S. L.»—Los Administradores solidarios de «Eurofred Inversión, S. A.»—El Consejo de Administración de «Gelat, S. L.».—29.241. 2.ª 5-6-2001

NOVODISC O.D. GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, a celebrar en Alcorcón (Madrid), calle Mayor, número 57, 1.º, A, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2000, e informe de gestión; y aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación, modificación o subsanación del acuerdo adoptado por el Administrador único sobre reducción de capital social para redondear a dos decimales el valor nominal de las acciones, al objeto de subsanar los defectos advertidos por el Registro Mercantil de Madrid; y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Confección, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta celebrada, o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas de obtener

de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas; y de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 144, a) de la Ley antes citada.

Alcorcón (Madrid), 28 de mayo de 2001.—El Administrador único.—30.364.

ODAYES, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de la sociedad «Odayes, Sociedad Anónima», para el próximo día 28 de junio del presente año, a las trece horas, en el domicilio social avenida de José Gárate, número 2, de Coslada, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de junio del año en curso, a las trece horas, según acuerdo de Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2001.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Coslada, 1 de junio de 2001.—El Presidente.—30.225.

OMAG, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 103, de fecha 31 de mayo de 2001, página 13442, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la sexta línea del primer párrafo, donde dice: «a la misma y lugar», debe decir: «a la misma hora y lugar».—26.164 CO.

ORBE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 106, Vigo, el día 28 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y de resultados, correspondientes al ejercicio de 2000, así como su aplicación.

Segundo.—Modificación del valor nominal de las acciones para su conversión a euros. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales. Reducción o ampliación del capital según resulte de la conversión aprobada.

Tercero.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 13 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 25 de mayo de 2001.—27.988.